## FORMATO N° 05 ACTA INSTALACIÓN OEC

ACTA INSTALACION DEC				
1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-CD N 007-OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL  En, la Ciudad de Huánuco, a los 08:30 horas a los 28 días del mes de junio del año 2023, en el local del Hospital regional Hermilio Valdizán, se reune el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N 007-2023-HRHVM-01, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS: KITS COMPLETO PARA GASES Y ELECTROLITOS SANGUÍNEO ARTERIALES) PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO", a fin de formalizar su instalación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OEC ECON. EDWIN ROJAS LIBERATO	Titular X  Suplente Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA	
4	SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL EXPEDIENTE  El órgano encargado de las contrataciones (OEC) deja constancia que el mencionado expediente con la información técnica y económica ha sido revisado por el Especialista en Contrataciones encontrándolo conforme, por lo que este quedará en custodia del titular del OEC.			
5	SOBRE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  El Órgano Encargado de las Contrataciones manifiestan expresamente que no se encuentran incursos en los impedimientos para llevar un procedimiento de selección previstos en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, se ha verificado la conformación obligatoria establecida en el artículo 44 del referido Reglamento.			
6	SOBRE LOS ACUERDOS  El Órgano Encargado de las Contrataciones, acuerda la instalación del colegiado y declaran que en la próxima sesión que será notificada por el titular del OEC con la debida anticipación, se discutirá el proyecto de BASES.			
7	BASE LEGAL			
	Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones".			
8	OBSERVACIONES			
	NINGUNA			
9	Hospital i	NO REGIONAL HUÁNUCO Dirección Regional de Salud Regional "Hómilo Valdizan Medrano"  Edwin Rojas Liberato CH. 19975  Y FIRMA DEL TITULAR DEL OEC		
	TOMBLE TIME DEE THOUNDED OF			